



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

17984***Caducidad expediente sancionador 16-du 2006***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada por dos veces la práctica de notificación individual, se hace pública la resolución de caducidad del expediente sancionador por infracción de la Ley 10/1990, de 23 de octubre, de Disciplina Urbanística a las personas o entidades denunciadas que figuran en el anexo.

Contra la presente resolución se pueden interponer los correspondientes recursos, dentro del plazo de un mes ante el Ayuntamiento de Sant Lluís y/o dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de las Islas Baleares, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Las citada resolución puede consultarse en el Área Territorial del Ayuntamiento de Sant Lluís en el Pla de Sa Creu s/n.

Sant Lluís, a 30 de septiembre de 2013

El Alcalde

Cristóbal Coll Alcina

ANEXO

Expediente: 16-du/2006S

Fecha resolución: 15/07/2013

Constructor: José M. López Rodríguez

Obras sin licencia: Arreglar escalera exterior, arreglar paredes, construcción bancos de obra y hormigonado del suelo

Situación: Conjunto Social S'Atalaia, 40

